



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

CUDAP 0058108/2014

RESOLUCION N°

///doba, **11 NOV 2014** .- FACULTAD DE LENGUAS.-

2366

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –Asignatura Común-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la renuncia del Prof. Garcia (Resolución Decanal N° 2187/14).

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.-Designar con carácter interino a la **Prof. Lorena Guadalupe BAUDO** (Leg. Univ. N°: 48.894) en un cargo de Profesor Asistente D.S.E.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

(114) en la Cátedra **INTRODUCCIÓN A LA TRADUCTOLOGÍA –
Asignatura Común-** desde el 3 hasta el 31 de diciembre de 2014.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La **Profesora Lorena Guadalupe BAUDO** deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y de forma.-

Mgtr. Patricia del Valle Lauría
Secretaria Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL CÁNTIEN PÉREZ
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba